

Martes, 3 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores y Centro de Día.

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2022 se ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Mayores y Centro de Día de Talaveruela de la Vera.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica

<https://talaverueladelavera.sedelectronica.es/board>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Talaveruela de la Vera, 29 de diciembre de 2022

María Belén Blanco Villamarín
ALCALDESA-PRESIDENTA

